



ACTA DE LA "FASE CONCURSO", REALIZADO DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE ALBAÑIL EN RÉGIMEN DE LABORAL FIJO.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 12'00 horas del día 18 de Junio de 2026 se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, el Tribunal designado para examinar y puntuar la prueba de "FASE CONCURSO" del proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de albañil en régimen de laboral fijo.

Interviene como Presidenta del Tribunal D^a. Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretario D. Ángel Malagón Fernández, funcionario administrativo del Ayuntamiento de Almagro, asistiendo al acto los siguientes vocales:

Vocales:

D. Pedro Prado Sánchez-Pastor, encargado general de obras del Ayuntamiento de Almagro

D. Juan Carlos Canuto García, oficial albañil del Ayuntamiento de Almagro

D. Francisco Javier Serrano Prado, encargado electricista del Ayuntamiento de Almagro

D. Ricardo Serrano Montalbán, coordinador de los servicios sociales de Almagro

Los miembros del Tribunal comprueban toda la documentación adjuntada a la instancia presentada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento por cada uno de los Aspirantes en tiempo y forma, de la cual saldrá, una vez examinada, la suma de los puntos totales de los apartados de "Experiencia, Formación y Titulaciones Académicas", todo ello según lo especificado en las bases que rigen la presente convocatoria, siendo estos lo que a continuación se detallan.

TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES

Nº	Apellidos y nombre	Experiencia (máx. 15)	Formación (máx. 3)	Titulaciones (máx. 2)	Total (máx. 40)
1	D. LUÍS MIGUEL PINEÑO GONZÁLEZ. OBSERVACIONES: NO APORTA CONTRATOS DE TRABAJO	1'2	0,10	0	1'30 PUNTOS





	SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.				
2	D. LUÍS ROMERO ESPADAS. OBSERVACIONES: NO APORTA CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	0	0	0	0 PUNTOS
3	D. JOSÉ VICENTE BRAZALES ROBLEDO.	15,00	0,10	0	15,10 PUNTOS
4	D. JOSÉ RAMÓN SANZ CARO. OBSERVACIONES: NO APORTA CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	0	2,20	0	2,20 PUNTOS
5	D. VICENTE ARROYO PEDRERO. OBSERVACIONES: NO APORTA CONTRATOS DE TRABAJO SEGÚN SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.	1,20	0,30	0	1,50 PUNTOS
OBSERVACIONES / INCIDENCIAS GENERALES					
<p>LAS BASES DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE, ENTRE OTROS:”” FASE DE CONCURSO: Máximo 20 Puntos. a) EXPERIENCIA: Máximo 15 puntos. Servicios prestados en Administraciones Públicas o empresas privadas, en puestos de trabajo similares al de la convocatoria, de igual o superior categoría: Por cada mes trabajado 0,2 Puntos. <u>La experiencia profesional se justificará, mediante contratos de trabajo y certificado de vida laboral actualizado.</u> “” .-----.</p>					





CALIFICACIÓN FINAL

(OBTENIDA POR LA SUMA DE CALIFICACIONES DE LA FASE OPOSICIÓN Y CONCURSO)

Nº	Apellidos y nombre	1º EJERCICIO CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS	2º EJERCICIO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS	FASE CONCURSO	Total PUNTOS
1	D. JOSÉ VICENTE BRAZALES ROBLEDO.	60 PUNTOS	18 PUNTOS	15,10 PUNTOS	93,10 PUNTOS
2	D. VICENTE ARROYO PEDRERO.	45 PUNTOS	16 PUNTOS	1,50 PUNTOS	62,50 PUNTOS
3	D. LUIS MIGUEL PINEÑO GONZÁLEZ.	45 PUNTOS	16 PUNTOS	1,30 PUNTOS	62,30 PUNTOS
4	D. JOSÉ RAMÓN SANZ CARO.	30 PUNTOS	18 PUNTOS	2,20 PUNTOS	50,20 PUNTOS
5	D. LUIS ROMERO ESPADAS.	30 PUNTOS	16 PUNTOS	0 PUNTOS	46,00 PUNTOS
OBSERVACIONES / INCIDENCIAS GENERALES					

Posteriormente el Tribunal ACUERDA:

Publicar la presente acta que contiene la calificación de las puntuaciones de la “FASE CONCURSO”, y la CALIFICACIÓN FINAL, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Constituirán el resto de los aspirantes aprobados Bolsa de empleo por orden de puntuación, incluyéndose en la misma, los aspirantes que, al menos, hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición, según se establece en las bases de la convocatoria.

De lo que doy fe; extendiéndose la presente acta con el Vº Bº de la Presidenta.

En Almagro, a fecha de firma digital.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,





Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 2ahEk9MhJ4zL0KAnLcYw
Firmado por DEPARTAMENTO RRHH el 22/06/2026 10:04:05
Firmado por Administrativo Registro - Secretario Pastos ANGEL MALAGÓN FERNANDEZ el 19/06/2026 09:07:54
El documento consta de 4 página/s. Página 4 de 4

